

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
MERCER LTDA SUCURSAL PERU

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
N° Orden de Servicio: 4600009452-2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
SERVICIO ESPECIALIZADO EN EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE POTENCIAL - FELIX BALTAZAR

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/1,169.77

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Fecha de relevamiento de la información: 31/01/2022 Fecha de Entregable 1: Informe de entendimiento de Negocio y Perfil 02/02/2022, validación del informe por gestión humana 03/02/2022. Fecha de culminación de la batería de evaluaciones: 03/02/2022. Fecha de Entregable 2: Informe individual de resultados 07/02/2022 y validación del informe por gestión humana 08/02/2022.

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí ☒
 No ☐

No Aplica ☐

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí ☐
 No ☐

No Aplica ☒

7. DETALLAR ENTREGABLES
Se adjunta correos de sustento de entregables recepcionados.
El contenido del entregable es confidencial y se cuenta en los archivos del Dpto. de Gestión Humana

8. PENALIDAD

Sí ☐ No ☒ Motivo

9. OBSERVACIONES

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°
del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de
Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

Gary Lujan Dionicio

Fecha: 08/02/2022

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.